

El **bono social de luz** es un amparo llevado a cabo por el Gobierno, que trata de ayudar a las personas con menos posibilidades económicas para que puedan hacerse cargo de los recibos de la electricidad.

En Enero de 2019 se abrió el plazo para el trámite de dicho bono.

Para poseer el bono social es primordial congregar una serie de requisitos en cuanto al nivel de renta y a la situación familiar.
Tienes que **ser titular** de la factura de la luz y estar en **mercado regulado** con la **tarifa PVPC**.

La solicitud se tramita con la **comercializadora de referencia** de varias formas:

- Por teléfono
- Correo electrónico u ordinario
- Fax
- En la oficina
- Servicios Sociales Municipales (2º planta Ayto de Archidona)
- Servicios Sociales Comunitarios